

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## “GANA REGISTRANDO TU LLAVE EN BRE-B”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “GANA CON TU LLAVE REGISTRADA”, de conformidad con el siguiente reglamento.

### 1.Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual EL BANCO entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento, a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por EL BANCO para la presente Campaña.

### 2.Vigencia

La Campaña estará vigente desde el treinta (30) de julio al diez (10) de agosto de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$325.285.000) lo que ocurra primero, en adelante la “Vigencia”.

### 3.Clientes Participantes



Se entenderá por Clientes Participantes, aquellas personas naturales, mayores de edad, con una Cuenta de Ahorros o Corriente BBVA (en adelante la "Cuenta BBVA") y que hayan recibido una comunicación invitándolos a participar en la presente Campaña.

#### **4.Premios y ganadores**

EL BANCO otorgará un abono en dinero por el monto indicado en la invitación a participar, a los Clientes Participantes que registren y asocien a su Cuenta BBVA un identificador único (en adelante "Llave") en Bre-B ( Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República). Si el Cliente Participante decide registrar su número celular como Llave, el abono de dinero se incrementará en mil pesos (\$1.000 COP) adicionales al monto comunicado en la invitación a participar.

Si el Cliente Participante decide registrar dos (2) o más Llaves a su Cuenta BBVA, sólo se tendrá en cuenta para el premio la primera Llave registrada.

#### **5.Entrega de Premios:**

Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización de la Vigencia de la Campaña, EL BANCO abonará el dinero de acuerdo a las condiciones descritas anteriormente, a la Cuenta BBVA de los Clientes ganadores.

#### **6.Condiciones generales de la campaña**

- Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de



información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.

- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- Los premios no se pueden acumular con otras promociones.
- No podrán participar funcionarios del BBVA.
- El Cliente Participante sólo podrá ser ganador una (1) única vez.

## 7. Avisos legales

La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.

Este abono de premio a la cuenta, genera reporte al cliente en información exógena de la Dian.